



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1. a) y b), 51, 75, 124, 125, 126, 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; artículos 38.d), 43, 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la resolución núm. 2024-2789, de fecha 29 de mayo de 2024 que, en extracto, es como sigue:

Primero. Acumular las competencias delegadas de la Concejalía de Economía, Empleo, Emprendimiento, Fondos Europeos, Transformación Digital y Energética y Nuevas Tecnologías, durante el período de la baja patenal de su titular en la Concejalía Delegada de Juventud y Deportes que ostenta D. Jesús Antonio Núñez Sánchez.

Segundo. Los efectos de la presente resolución se producen desde el día de su fecha, sin perjuicio de su publicación hasta el día 13 de mayo de 2025.

Tercero. Notificar esta resolución a los Concejales interesados y dar cuenta de la misma al pleno.

Talavera de la Reina, 18 de marzo de 2025.–El Alcalde, José Julián Gregorio López.

N.º I.-1426